



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de julio del 2025

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas por motivo de permiso a cuenta de vacaciones correspondiente al año 2024, el **Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, del 21 de julio al 09 de agosto del 2025.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta unidad orgánica, es conveniente encargar al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de decano (e) de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 21 de julio hasta el 09 de agosto de 2025.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - ENCARGAR, al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a tiempo completo como Decano (e) de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 21 hasta el 09 de agosto de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: interesado/Página Web / Archivo.